



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 045-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 03 de febrero de 2025.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 730-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 04 de octubre de 2024; la Carta N° 050-2025-UNAJMA-FCE-EPAE/D, de fecha 22 de enero de 2025; con Memorando N° 058-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 24 de enero de 2025, el decano encargado de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Thomas Ancco Vizcarra, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, de acuerdo a la Ley Universitaria 30220, Artículo 87. Deberes del docente. 87.5. Brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico. 87.7 Presentar informes sobre sus actividades en los plazos que fije el Estatuto y cuando le sean requeridos;

Que a través de la Resolución Decanal N° 730-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 04 de octubre de 2024, se aprueba la designación de tutores para los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, correspondiente al semestre académico 2024-II;

Que, mediante Carta N° 050-2025-UNAJMA-FCE-EPAE/D, de fecha 22 de enero de 2025, el Dr. Joaquin Machaca Rejas, director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicita el reconocimiento y felicitación a los docentes tutores de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, por las labores realizadas durante el semestre académico 2024-II, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	TUTORES	CICLO
1	- Mgtr. Grecia Valverde Mamani - Mgtr. Adriel Reynoso Loaiza	I
2	- Mgtr. Rosmel Iván Rodríguez Peceros - Dr. Wildor Merardo Díaz Bazán	II
3	- Mgtr. Doris Bustinza Saldivar - CPC. Godofredo Eduardo Campos Peláez - Mgtr. Carlos Huamanquispe Apaza	III
4	- Mgtr. Rosa Gabriela Coral Surco - Mgtr. Faviola Llacchua Quino	IV
5	- Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna - Mgtr. Rosa Nélide Ascue Ruíz - Mgtr. Víctor Manuel Molina Quintana	V
6	- Dr. Edwin Mescco Cáceres - Mgtr. Sandy Guillén Cuba - Mgtr. Ruth Ximena Ticona Mamani	VI
7	- Dr. John Peter Aguirre Landa - Mgtr. Simón José Cama Flores	VII
8	- Dr. Joaquin Machaca Rejas - Dr. Oscar Apaza Apaza - Dr. Alfredo Prado Canchari	VIII



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 045-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 03 de febrero de 2025.

N°	TUTORES	CICLO
9	- Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca - Mgtr. Esther Reyna Merino Ascue	IX

Que, con Memorando N° 058-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 24 de enero de 2025, el decano encargado de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Thomas Ancco Vizcarra, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los docentes tutores de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, por las labores realizadas durante el semestre académico 2024-II, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	TUTORES	CICLO
1	- Mgtr. Grecia Valverde Mamani - Mgtr. Adriel Reynoso Loaiza	I
2	- Mgtr. Rosmel Iván Rodríguez Peceros - Dr. Wildor Merardo Díaz Bazán	II
3	- Mgtr. Doris Bustinza Saldívar - CPC. Godofredo Eduardo Campos Peláez - Mgtr. Carlos Huamanquispe Apaza	III
4	- Mgtr. Rosa Gabriela Coral Surco - Mgtr. Faviola Llacchua Quino	IV
5	- Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna - Mgtr. Rosa Nélica Ascue Ruíz - Mgtr. Víctor Manuel Molina Quintana	V
6	- Dr. Edwin Mescco Cáceres - Mgtr. Sandy Guillén Cuba - Mgtr. Ruth Ximena Ticona Mamani	VI
7	- Dr. John Peter Aguirre Landa - Mgtr. Simón José Cama Flores	VII
8	- Dr. Joaquin Machaca Rejas - Dr. Oscar Apaza Apaza - Dr. Alfredo Prado Canchari	VIII
9	- Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca - Mgtr. Esther Reyna Merino Ascue	IX

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y a los interesados.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arevalo Quijano
DECANO